ACLARATORIA

Correspondiente al llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2020 CONSTRUCCIÓN DE SEIS TINGLADOS TIPO MULTIUSO CON GRADERÍA Y PISTA DEPORTIVA; UN AULA PARA EDUCACIÓN INICIAL Y UNA COCINA COMEDOR, EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ (PLURIANUAL) (FONACIDE), Código PAC ID 384.905;

CONSULTA 1:

Item 9. Experiencia Especifica en Obras Donde Dice: Construcción de Tinglados c/ Piso de Hº Aº, con Instituciones Públicas, cuya superficie construida sea igual o mayor a 1.200 m2 . Consulta: En esta condición establecida, porque se considera solamente experiencias en construcción con Instituciones Públicas? Puesto que si la construcción fue realizada para un privado (Club social, particulares etc.) se construye el mismo esquema de estructura y pista deportiva, nos cuesta entender el motivo por el cual debe ser exclusivamente una actividad realizada para un ente publico...

ACLARACIÓN:

- La Experiencia Específica podrán ser tanto de Entes Públicos como Privados.

CONSULTA 2:

Item 9 Experiencia Especifica en Obras Construcciones de: 1 (un) Cocina Comedor : La ejecución de este tipo de obras no reviste ninguna complejidad, porque debería de contarse indefectiblemente con esta experiencia??? 1 (un) Aula Pre-Escolar : La ejecución de este tipo de obra tampoco reviste ninguna complejidad porque debería de contarse con esta experiencia específicamente??? 1 (un) Tinglado c/ Piso de Hº Aº y pista deportiva : Indefectiblemente debe ser tinglado y pista??? No podrían ser independientes??? Por ejemplo un tinglado para una obra y una pista para otra?

ACLARACIÓN:

- La Experiencia Específica en Tinglados y pistas deportivas podrán ser independientes, es decir, construcción de tinglado para una obra específica y construcción de pista deportiva para otra obra.

Sin otro particular, le expresamos nuestro más distinguido aprecio.

Gobernación del Ñeembucú · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. GILBERTO R. CORONEL A.
Encargado UOC
Gobernación de Ñeembucú